



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 21 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 08573
DICTAMEN N° /19
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOTES AGRÍCOLAS A PERSONAS NO SUJETAS DEL ESTATUTO AGRARIO EN LA COLONIA SEXTA LINEA YVYPE, DEL DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SOBRE PEDIDOS DE ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO POR LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA SEXTA LINEA YVYPE**”, presentado por los senadores Sixto Pereira, Carlos Filizzola, Fernando Lugo, Hugo Richer, Jorge Querey y Esperanza Martínez.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

OSCAR SALOMÓN
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA
RELATOR

BLÁS LANZONI
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ESPERANZA MARTÍNEZ



VÍCTOR RÍOS

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ABEL GONZALEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOTES AGRÍCOLAS A PERSONAS NO SUJETAS DEL ESTATUTO AGRARIO EN LA COLONIA SEXTA LINEA YVYPE, DEL DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SOBRE PEDIDOS DE ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO POR LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA SEXTA LÍNEA YVYPE.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), sobre los siguientes puntos:

- a. Todo lo relacionado a la situación actual de la RESOLUCIÓN N° 1398/18 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EN VENTA LOTES DE LA COLONIA YVYPE, DISTRITO DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO A FAVOR DE VARIAS PERSONAS, TODAS DE NACIONALIDAD PARAGUAYA Y SOBRE PEDIDO DE ANULACIÓN DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO POR LA COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA DE SEXTA LÍNEA YVYPE".
- b. Explicar la fundamentación legal y proceso administrativo que respalda la decisión.
- c. Listado de personas beneficiadas por dicha Resolución (nombre, C.I. N°, número de finca y superficie).
- d. Anexar toda la información relacionada a dicha Resolución.
- e. Informar sobre las medidas que se han tomado sobre el pedido de anulación de la Resolución de Adjudicación presentada por la COMISIÓN VECINAL SIN TIERRA SEXTA LÍNEA YVYPE, departamento de San Pedro, documento Nro. 4545/19.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.